¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 21 de su publicacion. BUENOS AIRES, MARTES 5 DE MARZO DE 1844. No. 6,116.

Aviso.

EL dia 1.° del presente, de 4 á 5 de la tarde, se ha perdido desde la calle Suipacha N.° 10 doblando por San Miguel en la calle de la Piedad hasta la calle del Perú, un tomito de la obra titulada "*Mistere de Paris*" con tapa de papel celeste, impresa. La persona que la haya encontrado y se sirva entregarla á su dueño en la calle y N.° arriba indicado será gratificado. m2. 3p.

Aviso.

Se desea comprar una volanta de cuatro ruedas, construccion Americana y en per fecto estado: Quien la tenga ocúrra á la calle de la Catedral No. 29, ó de Cuyo No. 110. m 4—3p.

A la Humanidad.

HALLANDOSE un pobre anciano postrado en el lecho del dolor, gimiendo su humanidad con recios dolores y penetrantes tormentos, è inmovil por hallarse tullido: suplica á la piedad de las almas compasivas se dignen socorrerlo con alguna limosna en tan lamentable estado; beneficio que sabrá eternamente recordar mostràndose agradecido. Los que quieran ejercer una obra tan pía é inmortalen la presencia del Supremo Ser, pueden ocurrir á la Plaza de la Victoria bajo los portales de Cavildo, en donde la Caridad lo ha colocado.

EL MAS INTERESANTE.

EN la calle de Maypú No. 76, se vende leche de burra, desde las 6 de la mañana hasta las 9 de ella, en donde se encontrará, sin que pueda dudarse del alivio total de toda persona que adolezca del primer grado de tisis, acercándose para avistarse con la persona interesada.

Aviso.

SE necesita un cocinero ó cocinera en la casa N.° 181 calle de la Reconquista, prévia una buena conducta. m1. 3p

¡Tinteros de Fuente!

PROPIOS para el verano por su cualidad de guardar la tinta, limpia y liquida se venden en la librería No. 54 calle de la Universidad frente al Colegio.

—

Aviso.

EN el almacen de drogas de L. B. Wilcke y Ca., calle de Chacabuco No. 32, se acaban de recibir, los artículos siguientes—

Goma arabiga, Cremor, opio de la Turquia, semilla de lino y de mostaza negra, agua de azar doble, esencia de rosa, id. de limon, id. de menta, id. de semilla de anis, idem de anis estrellado, azucar candi y otros artículos mas, que se venden á precios sumamente baratos.

—

FOR SLE.

The new and fast sailing American Barque—

NEW WORLD,

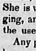

THREE years old, coppered in May last—is well built, of light draft of water and requires but little ballast, and when loaded, draws only eleven feet—She is well found in sails and rigging, and was built expressly for the use of the builder.

Any person wishing to examine her can apply to her consignees

ZIMMERMANN, FRAZIER y Ca.
f 22 69 Reconqista.

Aviso nuevo.

EN la carpinteria de Celestino Beltel se hallan de venta una porcion de muebles de gusto, como son, sillas de caoba asiento crin floreado, otras asiento de crin liso, otras de esterilla, escritorios finos de mucha comodidad, mesas redondas de todas medidas, mesas de sofaes, tocadores mui finos, otros mas sencillos, sofaes mui comodos forrados con crin floreado, lavatorios mui finos y aparadores, costureros id., camas á la francesa enchapadas de caoba de un gusto moderno, marquesas de cedro de varias clases, mesas de arrimo de caoba, mesas de cedro chicas con cajon, mesas mui buenas de comedor de cedro, puertas, ventanas, un escritorio mui comodo para dos personas con sus banquitos correspondientes y porcion de otros artículos que se darán à un precio sumamente cómodo, ocurriendo á dicha casa, calle de Chacabuco núms. 123 y 125.

WIDOW SMITH,

Hoteland Javern-Keeper, No. 23, Chacabuco Street;

IN apprising her friends, and the public, of her removal to the Hotel, and boarding-horse, No. 19, Cangallo Street, returns her warmest thanks for the liberal patronage which she has for so many years experienced; and in relinquishing the latter branch of her business solicits a continuation of their favors in her new establishment ;where gentlemen can be accommodated with board and lodging, every attention being paid to their comfort and convenience.

No exertion on the part of W. S. being omitted to give general satisfaction.

Private parties provided for at the shortest notice. e18—15

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvajes Unitarios !

Aviso Oficial de la Policia.

Buenos Aires, Enero 26 de 1844.

Siendo prohibido por los reglamentos vigentes de Policía que las carretas, carros y carretillas, se paren atravesadas en la calle, antes ó despues de descargar, se previene á quienes correrponde, que los contraventores serán conducidos al depósito de policía, y se les aplicará la multa correspondiente. *Bernardo Victorica.*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

—

Semilla de cebolla recien llegada de Génova.

SE halla en venta en el almacen calle de la Paz No. 58, á precio muy reducida. m 4—15p.

AVISO.

HABIENDO ocurrido el dia de hoy, á la reunion que se citó á los Señores acreedores de D. Angel Elia, un número limitado, se ha acordado que la reunion, se verifique el Minierceles 28 del corriente á las 10 de la mañana, en cuyo dia se les suplica se dignen asistir sin falta alguna para el mejor arreglo de sus créditos—Buenos Ayres, Febrero 26 de 1844. f 26—tfs.

Viva la Confederacion Argentina
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Se necesita.

UN sirviente para el servicio interior de la casa: y es excusado hacer aplicacion, sin poder dar pruebas de su capacidad y integridad á

Zimmermann, Frazier y Ca.
69 Reconquista.
e29—6*

Ganga en 12,500$

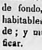

SE vende una casa en la calle de Corrientes frente del n.° 275, con 17 y media varas de frente y media cuadra de fondo, tiene 2 buenas piezas habitables, cocina y pozo de balde; y mucha comodidad para edificar. 18. 3*

Aviso.

SE vende una puerta de calle á precio muy acomodado calle de las Artes núm. 226. m1—4p

Aviso.

EN la calle de la Paz núm. 77 se necesita una ama de leche, que pueda dar buenos informes de su conducta. m1—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!

Artículos en venta en la casa de Remate y Comisiones de Ibarra y Macome, calle de la Reconquista núm. 5.

PAÑOS finos, ordinarios y regulares, lienzos lisos americanos, casimires obscuros y amarillos, lanillas de banderas, bayetas verdes y sajones fajuelas y de dos frizas, cotonias colchadas para chalecos, camisetas punzoes, trues de hilo finos, pañuelos punzoes de reboso, idem de merino obscuros colores y tamaños surtidos, género para ponchos, hilo de sastre de colores. id. de acarreto, ceñidores de seda punzoes, gorras de lana id. cintas de hilera, géneros mezclas para pantalones, géneros de lana para chalecos, terciopelo de miniatura superior para chalecos, escoceses, de lana, chaquetones, de bayeton, enaguas de bombacin colchadas, paraguas de algodon, lonas de Rusia &a. &a.—Yerba paraguaya, idem misionera, cuchillos grandes, chayras, puñales, frasqueras de frascos dorados, id. de uno y de dos frascos, naipes de narias clases, escopetas, pistolas, rapé, cigarros del país y havanos, obleas de colores, reglas, chapas de caoba, manteca en cuñetes chicos, coñac, licores, vino, velas de esperma, pábilo americano, bayeta punzó, y muchos otros articulos— m1—tfs

Viva la Confederacion Argentina !

—

Se vende,

EL almacen de bebidas y comestibles de la calle de la Piedad No. 105, inmediato á la del Perú, uno de los mejores locales de esta Ciudad: tiene de capital de once á doce mil pesos moneda corriente, en artículos de fácil expendio, por su consumo diario y buena calidad de ellos. El que se interese por él, puede ocurrir á la misma casa donde encontrará con quien tratar. m 1.º —3p.

AVISO.

SE vende la Boteria muy acreditada de la calle de Cangallo, n.° 46 con armazon y puerta vidriera á la calle; es casa buena para cualquier negocio: su dueño la vende por ausentarse del pais. f28. 6p.

SAL.

HAY para venderse una partida abordo. Ocúrrase á la calle de la Universidad No. 27. f28 6c.

¡ Viva la Federacion!

Aviso al público.

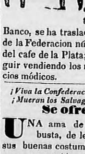

EL almacen de muebles que estaba en la calle del Perú No. 28 y que se habia mudado, á la calle de la Catedral frente al Banco, se ha trasladado á la calle de la Federacion núm. 32 en frente del cafe de la Plata; y ofrece el seguir vendiendo los muebles á precios módicos. f10—6c

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Se ofrece.

UNA ama de leche sana robusta, de leche nueva: de sus buenas costumbres tiene personas respetables que la garantizen, quien la necesite ocurra de la Iglesia del Socorro dos y media cuadras para las cinco esquinas, en la cera de la derecha la segunda del Sr. Puyrredon. f23 3*

Aviso.

EL que quiera vender un carruage siendo construccion fuerte y de hechura moderna, dirija un papelito al Almacen de la esquina de altos, en la acera del Banco, como quien vá para la Catedral, con el número de la casa á donde se ha de ir á verlo y tratar.. m4—2p.

Aviso.

LOS Colones Canarios que estaban en la Barraca de las cinco esquinas de la Recoleta, se han trasladado al hueco de doña Gracia en las tres esquinas que miran para el Retiro: las personas que se interesen en ocuparlos en cualquier servicio ya sea en la ciudad ó en la campaña pueden ocurrir á dicho punto. m4—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

POR disposicion del Tribunal de comercio, se cita y emplaza á todos los acreedores del prófugo Adolfo del Foce, para el dia once del corriente á las 11 de la mañana al Salon Consular á junta General que la presidirá el señor Cónsul primero D. Juan Bautista Peña, previniéndose, que los acreedores se presentarán en aquel acto con las cuentas respectivas de sus acreencias en el papel del sello que corresponda á la cantidad se publica; en los diarios, para que llegue á noticia de todos los interesados—Buenos Ayres, Marzo 4 de 1844.

Antonio Fausto Gomez
Escribano primero del Consulado.
m4—3p.

Escritorio Mercantil.

UN jóven Norte-Americano que posee con perfeccion el idioma Castellano y que puede dar satisfactorios informes de su aptitud y capacidades desea encontrar colocacion en barraca, saladero, fábrica ó dependiente de alguna casa de comercio para correr diligencias &a.

Tambien se necesita nna conchavada para la cocina que dé buenos informes de su conducta á la que se le harán buenas proposiciones y se le pagará bien: para tratar ocúrrase al que suscribe, calle de la Catedral No. 41 altos.

Luis Perez.
m4

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Interesante á todos.

SE acaba de recibir en el Almacen nuevo de Bebidas calle de Cangallo núm. 132, las siguientes, que se venderán por pipas, medias, cuarterolas, damajuanas ó frascos, á los ínfimos precios que á continuacion se expresau :—

		Frasco.
Vino de Cette de superior calidad	$	3½
" Catalan rico	"	4
" Burdeos	"	4½
" Blanco seco	"	5½
" Málaga superior	"	6
Agrio de lo mejor	"	4
Caña rica	"	7
Ginebra de Holanda superior	"	7
Aguardiente fuerte de quemar, á 10 y 12		
Anis de Mallorca riquisimo	"	7½
Vino de Burdeos en caj's, á 45, 55 y 60		
Frontinan en cajones	á 55 y 60	
Aceite rico de comer, botijuela		26
Cerveza francesa, césto de 1 doc.	"	40
Ginebra de Holanda, en cajones, canastos y frasqueras		
Idem en damajuanas		

TAMBIEN—
Frontiñan en cuarterolas,
Coñac en cajones,
Licores superiores,
Ajenjo,
Vinagre de yemas fuerte blanco y rico
Vino de madera en cajones,
Todo lo que se venderá á precio sumamente acomodado.
f 8 tfs

Aviso.

Quien tenga una casa en la Cuidad de cinco á seis piezas que sean secas, ó una quinta ó jardin que no diste mucho de la plaza de la Victoria y quiera alquilarla, ocurra á la calle de las Piedras n.° 93 que encontrará con quien tratar. ml. 3p.

EL Presbítero D. Andres Leonardo de los Rios y Sosa y demas hijos de la Señora Da. Gerónima Sosa y Sayas de los Rios, suplican á sus Amigos y demas de su relacion rueguen á Dios por el descanso eterno de la dicha su Señora Madre, que falleció el 28 del próximo pasado, Febrero á la edad de noventa años, quatro meses y veinte y ocho dias, igualmente piden la gracia se les acompañe á los funerales de honras que han de hacerse el Sabado 9 del presente Marzo en la Iglesia de la Concepcion á las 9, y quedarán recocidos.

Hay misas generales.
m4—10p.

Grasa superior,

SE derrite todos los dias y se vende á 24 pesos la arroba: velas de molde á 38 pesos arroba y de baño à 6 reales el peso: sebo para componer azoteas á 20 pesos arroba: estos artículos se encontrarán en la calle de Cangallo No. 169, de la Plaza Nueva media cuadra para el Rio. m 4—4p.

Importante.

MANUEL Acevedo Ramos y Viera y Timoteo, suplican á todos sus acreedores quieran concurrir á la casa núm 137 calle de la Universidad, el Martes 5 del corriente à las 11 de la mañana para tratar de asuntos del mayor interés para los señores acreedores.

Piden encarecidamente una puntual asistencia con el fin de poner término á los perjuicios que todos reciben por la postergacion de un arreglo definitivo.

m2—2p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Apeticion de varios acreedores de D. Sebastian Carrieri, por haber suspendido ha dias sus pagos, y bajo la responsabilidad de ellos, ha decretado el Tribunal de Comercio se cite y emplaze á todos los demas de dicho Carrieri para el dia 8 del corriente á las 11 al salon del Consulado y ante el Sr. Consul 1.° D. Juan Bautista Peña para deliberar en el particular lo que sea arreglado á justicia: advirtiendo que cada acreedor traerá la cuenta de su acreencia en el papel del sello que corresponde à la cantidad—Por disposicion del Tribunal, asi se pùblica en los diarios para que llegue á noticia de todos los interesados—Buenos Aires, Marzo 4 de 1844.

Antonio Fausto Gomez.
Escribano primero del Consulado.
3fc.

¡Viva la Confederacion Argetina!
¡ Mueran los salvages Unitarios !

Un niño perdido.

EL Domingo 3 del corriente se ha extraviado de su casa el niño Julian, es mendocino recien llegado, hace dos dias que estaba en la Ciudad, de edad de 8 á 9 años, es visco de un hojo, color trigueño, lleva pantalon de nanquin rayado color rosa, en mangas de camisa y en cabeza; se suplica á las personas que sepan del paradero de dicho niño, que den aviso ó conducirlo á la calle del Cerrito núm. 49. m4—4p.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Cayetano Campana, se ha de hacer almonedas y remates bajo las Galerias de la casa de Justicia, en los dias once, doce y trece del corriente, de una casa situada en la calle de Potosí No. 144 con terreno de 10 varas de frente al Norte y 35 de fondo, tasada en la cantidad de 44,434 pesos moneda corriente, perteneciente á la testamentaría de Da. María de los Angeles Velez de Peña; para imponerse sobre el particular puede ocúrrirse á la Oficina de Hipoteca—Buenos Ayres, Marzo 4 de 1844.

Mariano Cabral.
Escribano Público,
m4—6p.

AVISO.

EN el Café Argentino, calle de la Universidad frente al Colegio, se necesita un lechero que quiera traer leche todos los dias: el que se interese ocurra à dicha casa que hallará con quien tratar. m4 3p

Busca colocacion.

UN mozo apto para cualquier destino en que se le quiera emplear, y que no busca tanto el interes como una ocupacion segura. Puede dar los mejores informes, ocurriendo al No. 56 calle de Cuyo.

f 27—3*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

DEBIENDO hacerse la apertura de las Aulas de Matemáticas el 1.° de Marzo, á las once de la mañana, se avisa á los jóvenes de órden del Sr. Rector para que concurran á la Secretaría á sacar la Matricula correspondiente.—Febrero 27 de 1844.

José María Reybaud,
Pro-Secretario y Vedel General.

PARA LA

Colonia y Paisandú.

Saldrá sin falta para dicho destino en la semana entrante,

La Goleta nacional

PEPITA.

ADMITE carga y pasageros á los que asegura el mejor trato posible. Para tratar véanse con el capitan calle de Balcarce No. 6. f 27 6p

AVISO

SE desea saber el paradero del del súbdito Austriaco Sig'r. Matteo Gliubislavich, para entregarle dos cartas interesantes para él. Se desea tambien saber el paradero ó tener informes sobre el súbdito Austriaco Pietro Policuchia, natural de Ragusa.

En la casa baja calle de la Universidad No. 148. f27 10p.

¡ Viva la Federacion!
¡ Mueran los salvages Unitarios !

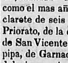

EN la calle de Maypú núm. 76, se ofrece el vino mas exquisito del Priorato en cuarterolas, mandado traer de ex-profeso como el mas añejo de 8 años, vino clarete de seis años tambien del Priorato, de la clase mas superior de San Vicente en barriles de 6 en pipa, de Garnache el mas selecto del mismo principado de Cataluña, de Malvasía de Sitges, en barriles del vino seco de lágrima de Malaga, en barriles del mejor Jerez, de Madera en medias pipas y cuarterolas, en barriles moscatel de Rodas al Sud de la Grecia, en cajones de 12 botellas de Jerez y en cajones moscatel de Montilla y ratafia de guindas. e5 1mc.

¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

EN la casa No. 181 calle de la Reconquista, se necesito un cocinero: la persona que quiera desempeñar este destino, ocurra á la citada casa ptra tratar, siendo de conducta acreditada.

f 6 3p

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages unitarios !

Ciudadano José Manuel Saavedra, Juez de Paz de la Mar Chiquita—

San Pedro Independencia, Febrero 20 de 1844
Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia,
y 15 de la Confederacion Argentina————

Al Señor General Primer Edecan de S. E., D. Manuel Corvalan—

El infrascripto tiene el honor de dirigirse á V. S. suplicándole eleve al Superior conocimiento del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, la donacion que hace de los haberes de Sargento Mayor, por los meses Junio, Julio, Agosto, Setiembre, Octubre y Noviembre del año de 1843, los que tiene recibidos del Comisario Pagador D. Tomas B. y Arguibel, cuya cantidad de mil doscientos noventa y seis pesos remite á V. S. adjunta para ayuda de los gastos en la defensa de la Santa Causa de la Confederacion Argentina, de su Independencia y Libertad, que tan dignamente sostiene y preside S. E.; y para el exterminio del desnaturalizado incendiario y salvage unitario Pardejon Rivera y demas salvages unitarios que capitanea este vil cabecilla, que mil veces debia estar sepultado para que los dos Estados Oriental y Argentino gocen de sus sagrados derechos, de su Independencia y Libertad, y se colmen de gloria los sacrificios de S. E. que tanto anhela por la ventura y honor de nuestra Patria querida—

Dios guarde á V. S. muchos años—

José Manuel Garcia—

Febrero 29 de 1844—

Remitanse á la Tesoreria General los mil doscientos noventa y seis pesos, para que dándoles el Tesorero entrada en ella, sean destinados al objeto para que son donados; y contéstese al Sargento Mayor D. José Manuel Saavedra, manifestándole las debidas gracias á nombre de la Confederacion, por su generosa patriótica Federal donacion, y publiquese—

Rúbrica de S. E—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages unitarios !

El Gefe de Policia——

Buenos Aires, Marzo 4 de 1844————
Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia,
y 15 de la Confederacion Argentina————

Dá cuenta del incendio ocurrido en la casa del Genoves D. José Sierno—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr—

El infrascripto tiene el honor de elevar á manos de V. E. la adjunta nota del Comisario de la Tercera Seccion, dando cuenta de haberse incendiado la casa habitacion del Genovés D. José Sierno, la tarde del dia 2 del corriente, del modo que en dicha nota se menciona—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Sr—

Bernardo Victorica—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages unitarios !

El Comisario de la Seccion Tercera————

Buenos Aires, Marzo 3 de 1844————
Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia,
y 15 de la Confederacion Argentina————

Al Señor Gefe del Departamento General de Policia, D. Bernardo Victorica—

El infrascripto tiene el honor de dirijirse á V. S. para poner en su conocimiento, que el dia de ayer como á las cinco de la tarde se le incendió á D. José Sierno, de nacion Genovés, que vive en la calle de Federacion No. 375, una porcion de pólvora como de siete libras, segun él dijo, que tenia dentro de una caja, donde fué á sacar un dinero y se le cayó el cigarro; cuya fuerte explosion hizo caer los techos de dos piezas, y arrojar una puerta de la calle al medio de esta—

D. José Sierno se quemó casi entero, y en parte su esposa D. Manuela Delvás; pero ambos viven—

El Señor Juez de Paz de la Parroquia, D. Saturnino Unzué, el Alcalde del Cuartel D. Pedro Naranjo, y sus Tenientes, los Capitanes D. Dionicio Farias y D. Juan Lumbardo, y muchos otros vecinos concurrieron al acto, y cumplieron dignamente las disposiciones del Sr. Juez de Paz, que tendian á salvar los dueños de casas, dinero y demas cosas que cubrian los escombros; habiendo D. Juan Lumbardo salvado á Da. Manuela, que se incendiaba bajo los escombros de la casa—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Estevan Ojeda—

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, MARZO 5 DE 1844.

¡ Viva la Federacion !

Sofismas, embustes, calumnias ridiculas, romances lúgubres y patrañas del Nacional de Montevideo en Enero último—

Cartas sobre la America del Sud—(Nacionales del 30 y 31 de Enero)—

ARTÍCULO 19—

El *Nacional* presume refutar, no una proposicion nuestra, sino un hecho consumado, el primer acto de nuestra Soberania, el documento subscripto por los Americanos esclarecidos que el 25 de Mayo de 1810 invocaron los derechos del pueblo—Hemos sostenido que el General Rosas anunció la verdad al expresar en un documento oficial de alta importancia que el pensamiento de Mayo no fué de tumulto y rebelion contra el Gobierno Español sino de proclamacion y defensa de los derechos de estos paises á regirse por Juntas Gubernativas en la acefalia de la Monarquia—Asi fué; y se confirma por la Acta del 25 de Mayo de 1810 que hemos publicado—El *Nacional* no puede borrar este documento—Tampoco le es dado negar que por él se erigió esa primera Junta Gubernativa en nombre del Monarca Español cautivo en Bayona—La Corte de Madrid miró con ceño este ejercicio del derecho de representacion propia igual al de otras Provincias Españolas—Nos negó el derecho; y trajo una guerra de exterminio á estos paises leales y pacificos—Entonces se desenvolvió con vigor una resistencia heróica; y el pensamiento de la independencia fué el voto público—El *Nacional* crée que el derecho de defenderse contra un Gobierno injusto y tiránico no fué fundamento bastante para la separacion de la América y la España; pero esta es una opinion exclusiva, opuesta á los principios admitidos de la libertad del hombre y de los pueblos; es un teorema singular, que desconoce el derecho de conservacion concedido por las leyes naturales y sociales á los pueblos y á los individuos—El que ataca al que usa de su derecho no comete error, como pretende el *Nacional*, en favor del Gobierno Español, sino injusticia; y cuando al ataque se une la crueldad, como sucedió entonces, no solo la defensa es legitima sino necesaria y urgente—

El *Nacional* confunde las miras particulares de ciertos clubs con los actos solemnes y oficiales de los patriotas que pusieron la primera base de nuestros derechos politicos—En estos ha tomado el General Rosas, y ha debido tomar, la regla de sus palabras oficiales, y no en los otros, por mas que simpatize con las ideas de independencia que ha defendido y sostiene con perseverancia gloriosa—

El *Nacional* no puede negar que todo cuanto hable de actos *calcados* sobre la base de la revolucion Francesa, de razas y otros tópicos inconducentes no destruye un hecho histórico—La Junta Gubernativa se instaló el 25 de Mayo de 1810 en nombre de Fernando 7.°, y existe publicada y en nuestros registros patrios la acta de su inauguracion—Esta certidumbre no tiene réplica—El *Nacional* se obstina en contradecirla, como el niño travieso que porfia en meterse en el barro—Grita y chilla sobre las *razas, el favoritismo de la Corte de Madrid*, la *escandalosa privanza de Godoy*—¿Qué prueba todo este fárrago de recuerdos añejos contra la Acta en que está consignado el primer pensamiento de los patriotas de Mayo?—En esta mezcolanza el Principe de la Paz, sin que le valgan sus bellas Memorias, ha venido á ser amargamente zaherido, no sabemos porque—Tan colérico está el *Nacional* contra el Principe que lo insulta al tiempo que aprueba los procedimientos de la Corte de Madrid, llamándolos *errores!*—Si el privado *erró*, no tenia el *Nacional* porque airarse contra una falta involuntaria—

De la ira pasa á la mentira—Supone que el Sr. Dr. D. Tomas Manuel de Anchorena opinó porque se volviesen á anudar los vinculos con la España, y que la memoria en que constaba su parecer fué substraida de los Archivos patrios por órden del General Rosas—Léase la Acta del 25 de Mayo de 1810, y se penetrará mas el embuste—Está subscripta por el Sr. Dr. D. Tomas Manuel de Anchorena que de acuerdo con los demas patriotas autores de aquel primer acto politico sostuvo no que debian anudarse los lazos con la España, pues nadie los habia desatado, sino mantenerlos, ejerciendo entretanto los pueblos del Rio de la Plata el derecho de elegir juntas propias durante la cautividad del Monarca—No hubo otra memoria que la Acta, documento ciertamente incontestable—Falsario es el *Nacional* de datos históricos que no ignoran los menos instruidos en los sucesos de nuestra emancipacion—

El *Nacional* supone que estaban trabajados los pueblos por el ansioso anhelo de imitar la hazaña de los Norte-Americanos; y que el voto de independencia era justo—El Gobierno Británico cometió lo que propiamente se llamarian graves *errores* sobre las gabelas impuestas por su régimen colonial—Si estos *errores de un Gobierno legitiman la desmembracion del Cuerpo de la nacion*, como establece el *Nacional*: ¿porque llama *hazaña* el proceder de los Norte-Americanos?—¿Porque aprueba por eso solo el voto de independencia?—El *Nacional* aplica mal un principio cierto—La independencia de la República Argentina no se anunció al Mundo por efecto de los errores del Gobierno Español, sino como resultado de la defensa virtuosa de un pueblo inocente contra un agresor injusto que le trajo guerra de exterminio en vez de reconocerle sus derechos y premiarle su fidelidad en los acerbos desastres de la España—

Ni es cierto que los pueblos demostrasen ese pronunciado deseo por la separacion de la España en la primera época de la revolucion Americana—Muchas resistencias encontró la causa de la América en sus mismos hijos; y sin citar ejemplos muy conocidos que lo comprueban en los sucesos del Alto y Bajo Perú y de Mégico, recuérdese que aun hay en Montevideo una cáfila de enemigos de la Independencia Americana que prosiguen hostilizándola bajo la denominacion de salvages unitarios—Los pueblos no se levantaron en masa hasta que los irritó la cruel injusticia con que se les diezmaba por una guerra exterminadora—

El *Nacional* afirma que es buena, muy buena, soberanamente buena la libertad de la prensa; pero no como se entiende en Montevideo—Esa es una licencia desenfrenada que, ensalzando sus propios embustes, propagando doctrinas anti-sociales, y difamando á todos sin consideracion alguna, presenta el mas triste ejemplo del abuso de la libertad de escribir—La libertad de la prensa es buena; y para probarse que lo es, no se necesita mentir ni calumniar, como lo hace el *Nacional* con la reproduccion de sus repasados embustes de los sucesos de Octubre y Abril y de la muerte de Maza—¿No vé que abusa del privilegio soberanamente bueno?—La libertad de la prensa discute, analiza y convence; esta es su calidad esencial para que sea buena, para que redunde en beneficio público—El *Nacional* olvida este requisito por el mal hábito que ha contraido—Falsifica, miente, tergiversa; y se vanagloria luego de haber discutido y probado!—A los medios de critica, á los principios reconocidos, á los hechos mismos de notoria evidencia sostituye su palabra y sus apasionadas declamaciones—La libertad de la prensa no es ilógica, contradictoria, embustera é inmoral—No sostituye el silencio á las convicciones en una discusion útil, ni sacrifica los principios sociales y politicos que reconoce el Mundo, porque entonces se convierte en enemiga de la civilizacion—El *Nacional* desempeña esta tarea soberanamente mala—

Satisface un sentimiento de vanagloria, calificando de *escritorzuelo* al autor de las *Cartas sobre la América del Sud*—Deja que el público saque la deduccion; siendo *Escritorzuelo* el uno, su adversario el *Nacional* viene á ser escritor eminente; un escritorazo en regla—¿No es esto?—Pero como el público tiene sus caprichos y poco gusta de pavoneos, quizá no asienta á tales jactancias—Un escritor que comete muchos errores, ó que ofende con intencion ó sin ella, será inexacto, será injusto; pero no por eso se dejará de conocer su mérito literario, si lo tiene—El público ha leido las *cartas sobre la América* del Sud, y tiene suficiente criterio para decidir á que sentimiento obedece el *Nacional* en sus dicterios—Este indica que tienen inexactitudes garrafales que nosotros notamos con afectacion, para aplaudir en seguida el mérito de las cartas—No hemos negado un voto imparcial al talento del escritor, y á las exactas observaciones que en ciertos respectos hace sobre la administracion del General Rosas; sin que hayamos dejado por eso de notar sus equivocaciones y defender á la América, y á los ilustres fundadores de la Independencia de algunos juicios poco amistosos, ó erroneos—No hemos insultado ni escarnecido con sarcasmos á su autor, como hace el *Nacional*, olvidando discutir y analizar—En ello habriamos dado á presumir nuestra sinrazon é improvisado un raro modo de esclarecer las cuestiones politicas—

No es por un sentimiento de temor, como supone el *Nacional*, que hemos convenido en la exactitud del autor de las cartas al tratar sobre los elementos de movilidad de los Ejércitos Americanos, aunque hemos diferido en su opinion sobre la táctica de las tres armas, que es bien conocida, y ha sido gloriosamente practicada en América en defensa de la Independencia—Es absurdo anunciar que así ponemos miedo á los Gobiernos Europeos—Demasiado conocen estos que las nacionalidades Americanas tienen en las situaciones topógraficas, en la clase de vida, y en la movilidad, un elemento que Dios les ha concedido para defender su libertad—Algunos pensamientos audaces se han detenido ante esa dificultad—No solo hemos enumerado estas sino algunas otras de inmensa influencia—Ellas son la decision heróica de los pueblos por su independencia de toda dominacion extrangera, la facilidad de vivir en abundancia sin las inportaciones extrangeras, el poder de trasladarse un pueblo de la orilla de un Rio al interior de campos inmensos, inconquistables al extrangero invasor, y esa energia que despliegan las pasiones patrióticas cuando las irrita el pérfido ultrage, y las acomete una cruel y alevosa tirania—Otras dificultades nacen de las pérdidas que sufriria el comercio extrangero que en el caso de semejante injusticia totalmente desapareceria, y de las erogaciones inmensas que el invasor haria sin compensaciones ni presentes ni futuras—El *Nacional* solo señala la inmensidad del territorio Americano, y la resistencia que harian los Estados-Unidos de America—Confiesa que abrasa á los Americanos el deseo ardiente de conservar su independencia; pero que la guerra contra la Confederacion Argentina presidida por el General Rosas no seria contra la América—Débil efugio de los que han empezado sus clamores de intervencion Europea, poniendo en manos de los Ingleses el dominio sobre las rentas y Aduanas Americanas, el privilegio del tráfico costanero en estos Rios, y reconociéndoles el derecho de anular por la fuerza la soberania de dos Estados Americanos!—El *Nacional*, éco interesado de esa politica rastrera y Anti-Americana, que en vez de comprender bien, pone en inmenso peligro los mismos intereses Europeos, no puede contradecir esos hechos consumados, que no se ha ruborizado de registrar en sus columnas con silencio acusador—Si los Gobiernos de América ven que esto sucede, sin declararse intervencion, ¿como no presumirán el humillante resultado que traeria si se efectuase?—Si hoy que la América es fuerte y grande en medio de esas desgracias, que los pueblos Europeos han sentido á su vez con mayor intensidad, se dá ese escándalo á favor de los crímenes de un puñado de Americanos traidores ¿qué sucederia si las dos nacionalidades del Plata solo consiguiesen la gloria de sepultarse entre sus escombros?—¿Qué resultaria si una politica insidiosa desviase á algun Gobierno Americano de sus verdaderos intereses?—Las logias de salvages unitarios esparcidas en el Continente, dóciles á la inspiracion extrangera, no cesan de excitar el desacuerdo entre los Gobiernos de América, en momentos que claman por la intervencion de la Europa—El intento es de consumada astucia; pero no es dificil penetrarlo—Quisieran que un Gobierno sirviese de instrumento á la ruina del otro; que una nacionalidad Americana concurriese á la desaparicion de la otra; y que así se hiciese posible la conquista que de otro modo es irrealizable—Aun ese plan de los salvages unitarios y de los extrangeros sus Señores es errado—No solo buscarian en vano un Gobierno que abdicase su mision y su dignidad sino que el sentimiento Americano que abrasa á las masas populares se sobrepondria al fin á toda traicion—Mas terribles serian entonces los desastres; y los autores de acontecimientos tan infaustos deplorarian amargamente su inmenso desacierto—El mismo *Nacional*, órgano torpe, que disimula mal su mision pérfida, confiesa ese ardoroso sentimiento en los pueblos—Es preciso observar asimismo que existe no solo por la naturaleza misma de las cosas sino porque no hay una sola nacionalidad Americana que no esté resentida de acerbos ultrages—

El *Nacional* asegura que habrá contra la Confederacion Argentina presidida por el General Rosas elementos de guerra, caballos: que no tiene muchos el Gobierno Argentino: y que será facil vencerlo en las playas de Buenos Ayres ó capturarlo en el corazon de la Pampa—No admira esta afluencia de facilidades en los salvages unitarios que siempre han usado tal lenjuage desacreditado ya por hechos muy gloriosos á nuestra Patria y al General Rosas—Hoy tiene el Estado numerosas caballadas en campos aparentes y bajo una regularizacion admirable; é inmenso seria su número si la Patria se hallase en peligro—El General Rosas posee este elemento esencial en nuestro pais para la guerra no solo por su prevision y perseverantes cuidados sino por un sistema que ha establecido con inteligencia, y que sigue é inspecciona en sus mas minuciosos detalles—No faltó á veces quien extrañara que insumiese tanto tiempo y atencion en detalles al parecer poco importantes; pero los sucesos han venido despues á demostrar la exactitud de sus vistas y el acierto de sus sabias determinaciones—

La intentona de vencerlo y capturarlo es pobre vanidad en los que han experimentado tantos desengaños—¿Quò venció y capturó Lavalle en 1840?—¿No se le vió huir aturdido de la Provincia de Buenos Ayres, y ser alcanzado para ser destruido en el Quebracho?—Caballos! Caballos! gritaba este á todos sus secuaces, á todos sus seides, como se nota en la correspondencia suya tomada en sus derrotas, que hemos publicado y puesto al exámen público en su original autógrafo—Si hubiera tenido caballos, no hubiese sido alcanzado en el Quebracho; y obligádosele á combatir, antes de incorporarse á Madrid—Por falta de caballos no pudo permanecer haciendo correrias al Sud—Los que encontró y arrebató de los Departamentos del Norte de nuestra campaña, desguarnecidos de fuerzas, por la inesperada sorpresa que se arrojó á practicar, en breves dias quedaron exhaustos—El General Rosas entretanto mantuvo intactos los recursos de la Provincia; su Ejército organizado al frente mismo de Lavalle solo necesitó desprender un cuerpo de él al mando del ilustre Presidente Oribe y del esclarecido General Pacheco que persiguió al invasor en su fuga, lo derrotó en el Quebracho, y presentándose en las Provincias del Interior, concluyó con los sublevados—No lo hubiera conseguido si estos hubiesen tenido simpatias en los pueblos—

El *Nacional* intenta desnaturalizar la cuestion del armamento Frances, y pobremente pretende que hemos falsificado el código Frances, cuando literalmente hemos copiado sus articulos—Pruebe que no se registran allí esas disposiciones; pruebe que no existe lo que realmente subsiste en vigor, y es de todos conocido: pruebe, en fin, que semejante absurda tenacidad de negar la evidencia no es el mas desgraciado contrasentido de los que defienden una causa mala con pésimas argumentaciones—Ingiere el cuento de los Franceses degollados y mutilados; y con un crimen de los salvages unitarios, suficientemente conocido, pugna por contradecir los hechos y la notoriedad—Gran discusion esa que gira sobre embustes torpes y sobre la denegacion de las propias Leyes Francesas!—

El *Nacional* argumenta que el Gobierno Argentino en su correspondencia oficial ha considerado privados de la proteccion de las Autoridades del Rey á los Franceses rebeldes contra su Gobierno, y en armas en pérfida, irregular y bárbara guerra contra la Confederacion Argentina—No solo ha debido el Gobierno tenerlos en ese carácter por los principios de la Ley comun de las naciones, sino que como rebeldes han incurrido en las penas de muerte ó deportacion prescriptas en el código Frances contra semejantes sublevados—Su crimen horrible los ha puesto en esa condicion ciertamente muy desfavorable para ellos; pero única en que se les debe mirar—Sobrellevan las consecuencias de la violacion de principios que han perpetrado en cuanto al derecho de la Confederacion Argentina en la guerra, y á los que sobre ellos tiene el Gobierno de su Patria—Hemos observado ya en otra ocasion, al tratar extensamente la cuestion de la nacionalidad que "no "tienen derecho alguno los Franceses en paises extrangeros á desnacionalizarse á "su antojo cuando por tal acto hostilizan los intereses de su Patria, y comprome-"ten la politica de su Gobierno—No se encontrará un texto de derecho internacio-"nal ni de legislacion civil que autorice semejante exceso—El articulo 21 del códi-"go civil de Francia declara que el Frances que sin autorizacion del Rey se ads-"cribiese al servicio militar en el extrangero, ó se afiliase á una corporacion mi-"litar extrangera, pierde su calidad de Frances; pero el articulo 75 del código "Penal impone pena de muerte al Frances que llevare armas contra la Francia—"Despues que las órdenes del Gobierno del Rey han sido intimadas á los legio-"narios, y persisten estos en su actitud hostil ¿qué intereses atacan?—¿Contra "quien llevan las armas?—Incurren tambien en las severas penas que el articu-"lo 81 del código Penal impone á los Franceses que comprometen á la Francia "en guerras extrangeras"—

Llevan armas contra la Francia porque infringen sus Leyes, se han alzado contra ellas, la comprometen en una guerra extrangera, perjudican sus intereses, atropellan su derecho, todo en perjuicio de una nacion amiga á la que debe el Gobierno del Rey inviolable respecto á sus derechos de beligerante—Y en cuanto á la proteccion para tales rebeldes, seria absurdo que la Francia protegiese á los infractores del Derecho de Gentes, á los criminales de pena capital segun sus propias leyes, cuando por uno y otro atentado debe castigarlos—Si la guerra los pone en el caso de sentir ese castigo por parte del beligerante ofendido, usa este de su derecho—Si la Francia los castiga como rebeldes ejerce tambien el suyo—Esto es consecuencia del crimen monstruoso que han cometido—Han faltado á la Ley Pública y á la Ley Francesa; y ¿como no quedarán sometidos á los resultados en uno y otro caso?—¿Cómo serán dejados en impunidad?—¿Como no serán desarmados á la intimacion del derecho, y á presencia del poder de la Francia?—Cuando una fácil posibilidad se une al derecho y á la voluntad del Gobierno Frances, el resultado no puede ser dudoso, ni dejarse esperar con ofensa de la justicia y de la humanidad—Si así no sucediese, redundarian las consecuencias mas funestas para los propios intereses de la Francia—Habriase dado un ejemplo único en los anales de esa nacion, contrario á su conveniencia, y calculado á enagenarle las simpatias de estos pueblos tan gravemente ofendidos por los Franceses en rebelion—Se han oido las palabras del Rey: se han declarado oficialmente sus órdenes expresas: y aun prosigue el escándalo!—Hasta la dignidad del Gobierno Frances quedaria inexplicablemente comprometido—A sus funcionarios en el Rio de la Plata corresponde salvarla—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages unitarios !

Departamento de Relaciones Exteriores—

Buenos Ayres, Marzo 4 de 1844————
Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia,
y 15 de la Confederacion Argentina————

El Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, ha acordado y decreta—

Art. 1.° —Queda nombrado el Asesor General de Gobierno, Camarista Dr. D. Baldomero Garcia, Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina, cerca de la República de Chile, con la asignacion que determina el Presupuesto del presente año, aprobado por la Honorable Junta de Representantes—

2.° —Expidánsele las credenciales correspondientes, comuniquese, publiquese é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—

FELIPE ARANA—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages unitarios !

Departamento de Relaciones Exteriores—

Buenos Aires, Marzo 4 de 1844————
Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia,
y 15 de la Confederacion Argentina————

El Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, ha acordado y decreta—

Art. 1.° —Queda nombrado el Fiscal General del Estado, Camarista Dr. D. Eduardo Lahitte, Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina, cerca de la República de Bolivia, con la asignacion que determina el Presupuesto del presente año, aprobado por la Honorable Junta de Representantes—

2.° —Expidánsele las credenciales correspondientes, comuniquese, publiquese è insèrtese en el Registro Oficial—

ROSAS—

FELIPE ARANA—

Revista de Periodicos Nacionales.

En un número del *Mercurio de Valparaiso* (1) hemos leido un articulo sobre el discurso pronunciado por el Sr. Cerda en la Cámara de Diputados de Chile, para incitarlos á tomar en consideracion el estado del comercio de aquella República con las *provincias trasandinas*, de resultas de la prohibicion de todo tráfico mercantil por la Cordillera, ordenada por decreto de aquel gobierno, de 13 de Abril de 1842.

El redactor actual del *Mercurio de Valparaiso* pertenece á la lógia ambulante de los salvages unitarios, cuyo cuartel general está en Montevideo bajo la proteccion de Purvis y Thiebaud, y cumple con su odiosa é infame mision de atacar á los que defienden la independencia del pais. Lo que induce el editor del articulo á entrar en estos debates, no es el deseo de allanar las dificultades, sino de multiplicarlas; no el interés que toma al restablecimiento de las relaciones mercantiles entre dos estados limitrofes, sino la esperanza de ver á sus respectivos gobiernos separarse de las vias de conciliacion, y ocuparse *inmediatamente de preparar ejércitos*. En aquel *inmediatamente* está revelado el pensamiento oculto de este consejero oficioso: él descubre su anhelo de poner en choque á los Gobiernos Americanos, porque cualquiera amago por otro lado que aquel en que se combate contra nuestros enemigos interiores y exteriores, seria un aliado mas para los que envian emisarios á Europa con el sacrilego objeto de traficar del honor, de la libertad, y hasta de la independencia de la Patria. Este es el comercio que se quisiera fomentar.

¡Fuesen al menos fundados los cargos que se hacen al Gobierno de Buenos Aires! ¿Qué parte ha tenido el General Rosas en los males que deplora el editor del *Mercurio*?.......Cerrado el puerto de Buenos Aires por el bloqueo declarado en 1837, faltó de repente el mercado donde las provincias del interior realizaban sus transacciones mercantiles, tomando lo que necesitaban en cambio de lo que producian. Esta privacion les obligó á buscar provisoriamente otro mercado, que si no les ofrecia todas las ventajas del de Buenos Aires, le proporcionára al menos algun alivio en sus apuros. Estos incidentes despertaron la codicia de algunos es-

(1) *Núm.* 4540 *de* 28 *de Agosto de* 1843.

Revue des Journaux Nationaux.

Dans un numéro du *Mercure de Valparaiso,* (1) nous avons trouve un article de l'éditeur sur le discours prononcé par Mr. Cerda á la Chambres des Députés du Chile, pour les engager á prendre en considération l'état du commerce de cette république avec les provinces *trans-andines,* par suite de la prohibition de tout commerce par la Cordillière, ordonnée par décret de son Gouvernement, du 13 avril 1842.

Le rédacteur actuel du *Mercure de Valparaiso* appartient á la loge ambulante des sauvages Unitaires, dont le quartier général est á Montevideo, sous la protection de Purvis et de Thiebaud, et il remplit son odieuse et infame mission d'attaquer ceux qui défendent l'indépendance du pays. Ce qui engage l'auteur de l'article á se jeter dans ce débat, ce n'est pas le désir d'écarter les difficultés, mais celui de les accroitre; ce n'est pas l'intérêt qu'il prend au rétablissement des rapports commerciaux entre deux états limitrophes, mais l'espoir de voir leurs gouvernemens se séparer des voies de conciliation, et de s'occuper *immédiatement de préparer des armés.* Ce mot *immédiatement* révéle la pensée occulte de ce conseiller officieux, il découvre son projet de mettre en choc les gouvernemens Américains, parcequ'une menace quelconque qu'on ferait du côté opposé á celui oú l'on combat contre nos ennemis intérieurs et extérieurs, serait un allié de plus pour ceux qui envoyent des émissaires en Europe avec l'objet sacrilége de trafiquer de l'honneur, de la liberté, et jusque de l'indépendance de la patrie. C'est le commerce qu'on voudrait encourager.

Si au moins étaient fondées ces clameurs qu'on éléve contre le Gouvernement de Buénos-Aires? Qu'a-t-il fait le Général Rosas pour préparer les maux que déplore l'éditeur du *Mercure?*........Fermé le port de Buénos-Aires par le blocus déclaré en 1837, il disparut tout-á-coup le marché oú les provinces de l'intérieur célébraient leurs transactions mercantiles, en prénant ce qui leur manquait en échange de ce qu'elles produisaient. Cet obstacle les obligea á chercher provisoirement un autre marché, qui sans leur offrir les memes avantages que celui de Buénos Aires procurait au moins quelque soulagement dans leur détresse. Ces évenemens réveillérent la cupidité de quelques spéculateurs voisins, qui attirés par la facilité avec laquelle les

(1) *Num.* 4,540, *du* 28 *août* 1843.

Review of National Journals.

In a number of the *Mercurio* of *Valparaiso* [1] we have read an article regarding the discourse of Mr. Cerda in the *Chamber of Deputies* of Chile, in order to excite to take into consideration the state of that Republic's trade with the *Trasandine Provinces*, in consequence of the prohibition of all commercial intercourse by the Cordilleries, prescribed by a Decree of that Government of the 13th April, 1842.

The present Editor of the *Mercurio* of *Valparaiso* belongs to the roving company of ruthless Unitarians, whose general head quarters is Montevideo under Purvis and Thiebaud's protection; and he naturally fulfils his odius and infamous mission of attacking those who defend the country's independence. What induces the Editor of the article to enter into those debates, is not a desire of removing difficulties, but of multiplying them; it is not the interest he takes in the re-establishment of mercantile relations between two neighbouring States, but the hope of seeing its respective Governments separate themselves from the paths of conciliation, *and immediately prepare armies.* By that *immediately* is revealed the concealed intention of that officious counsellor: he discovers his decided wishes to bring the American Governments to hostilities, because whatever threat from any other side but that in which the contest is carried on against our interior and exterior enemies, would be a new ally in favour of those who send out emissaries to Europe with the sacrilegeous object of trafficking with the honor, liberty and independence of the country. Such is the commerce intended to be promoted.

Were the imputations brought forward against the Government of Buenos Ayres in any manner founded! What part has General Rosas had in the evils deplored by the Editor of the *Mercurio*! The Port of Buenos Ayres being closed by the blockade declared in 1837, the interior Provinces suddenly lost the market where they realized their mercantile operations by taking what they wanted in exchange for what they produced. Such privation compelled them provisionally to look after another market, which though it should not offer them all the advantages of that of Buenos Aires, at least might afford them some relief in their necessities. These

(1) *Number* 4540 *of the* 28*th of August* 1843.

peculadores vecinos, quienes atraidos por la facilidad con que las leyes y las costumbres del pais brindan á los extrangeros, establecieron sus negocios en Mendoza.

En este pié favorable estaban las cosas, cuando el desnaturalizado Lavalle, al frente de sus hordas feroces, derrotado y perseguido en las provincias litorales, buscó un abrigo en los pueblos del interior. Su aparicion y sus embustes reanimaron las esperanzas de algunos ilusos, entre los cuales se vieron figurar con asombro á esos mismos especuladores extrangeros que ningun motivo tenian para declararse en contra de los pueblos.

Fácil nos seria probar que su deber era sostener á las autoridades legítimas, porque, "los extrangeros, á quienes se permite fijarse en el pais, ligados á la sociedad "por su residencia, quedan sujetos á las leyes del Estado, y *deben defenderlo*, en "cambio de la proteccion de que disfrutan (2)." Pero, para que mejor se aperciba el extravio de los comerciantes foráneos de Mendoza; preferimos ponerlos en contradiccion con sus intereses mas bien que con sus deberes. Lo que les aconsejaba su conveniencia era permanecer espectadores tranquilos de una lucha que no les prometia ninguna ganancia. El Gobierno de la Provincia, que podia sacarlos de este estado envidiable de seguridad, no les habia pedido ningun servicio, ni aun los que estaban en sus facultades exigirles. Fuè pues voluntario el abandono que hicieron de sus garantias, y no era ni el Gobierno, ni la República los que debian cargar con los resultados de esta imprudencia.

Si no ha habido mas motivo para prohibir todo comercio de importacion y exportacion por la Cordillera, se nos permitirá decir que esta resolucion ha sido extemporanea, y que si es cierto, como es incontestable, el principio que invoca el editor del *Mercurio* que "el comercio entre paises civilizados no es una gracia, mucho "menos cuando hay entre ellos vinculos preexistentes," no son los Chilenos los que deben quejarse de la severidad de una medida que se han atraido voluntariamente. Y sean cuales fueren sus consecuencias, no se necesitan *ejércitos* para que cesen: lo que se requiere es buena fé y patriotismo, dos calidades que el Gobierno de Chile nunca ha debido echar menos en el de Buenos Aires en cuestiones mucho mas graves que la que se discute en este momento. Pregúntese á su último enviado cerca de nuestro Gobierno, si halló dificultad *en comprenderlo*, y si le faltó cooperacion para libertar al Perú y á la América del tirano que amagaba á la una, y mantenia en la opresion al otro. El Gobierno del General Rosas se funda en el principio patriótico, virtuoso y honorable de restablecer el órden y las leyes en su patria. Esta es su mision, y por mas ardua que sea, ni lo arredran los obstáculos, ni lo acobardan los peligros. Sus medios de accion son su acreditado saber, la popularidad de que disfruta, la energia de su carácter, y la rectitud de sus intenciones. El está al frente de la nacion para afianzar su independencia, mientras que sus adversarios se arrastran vergonzosamente á las plantas del extrangero para derribarlo: él manda á Argentinos, los otros ruegan á Purvis! ¿Quien no vé en este contraste donde está la legitimidad, y cual será el término de esta lucha? Entre tanto el editor del *Mercurio*, partidario de Santa Cruz, de Purvis, y de todos los enemigos de la libertad y de la Independencia Américana, despues de haber declarado *incomprensible* al Gobierno del General Rosas, con una desfachatez sin igual, añade que "él nunca lo ha mirado como un Presidente mas ó menos legal, mas ó menos "útil al pais que rige, sino como un tirano extraordinario *que escandaliza á la Amé-"rica.*" Asi es que en la lógica de este *salvage*, es tirano el que se opone á la intervencion extrangera, y patriotas los que la solicitan! es ilegítimo el poder creado por el voto espontáneo y unánime del pueblo, y son legales los actos de los que mendigaron auxilios de los agentes franceses, para ayudarles á hostilizarnos! *escandaliza á la América* el que sostiene con denuedo los derechos de su patria, y la *edifican* los que trabajan para esclavizarla! Lo que mas admira es, que el que profesa estos principios escriba en una de las Repúblicas del continente Americano; en la patria de Prieto, de Portales y de Bulnes, y que no solo escriba para pervertir la opinion pública, sino para señalar al Gobierno la linea de conducta que debe seguir para tratar con sus vecinos! Segun este vil satélite de la opresion extrangera, está en el *decoro* y *honor* del Gobierno de Chile el imitar el ejemplo de Purvis, y echar mano de las armas para *volver á anular los lazos de union* entre los pueblos del uno y otro lado de los Andes—"Solo asi acreditaria que es el baluarte de la civi-"lizacion y de la independencia!!"

Estas son las máximas de los que pretenden influir en los destinos de América!!! Nada hay sagrado para ellos, las leyes, la religion, la patria—su gloria, su independencia, su porvenir—todo lo han comprometido, todo lo han contaminado: lo único que no han podido derrocar es el poder del General Rosas, cuyo solo nombre es bastante para trastornar los planes sacrilegos de estos desertores inmundos de la gran causa Americana. Esta es la que sostiene el General Rosas, y no lo desconocen los pueblos, cuando gritan—*Rosas ó Muerte!!*.....Si, ROSAS ó MUERTE! Mil veces morir que entregar la Patria á los enemigos acérrimos de nuestra querida Independencia.

(*Del Archivo Americano del 24 de Febrero último*)

(2) *Vattel, lib.* 1, *cap.* 19, §. 213.

lois et les mœurs du pays invitent les étrangers, s'établirent à Mondoza.

Tel etait l'état prospère de leurs affaires, lorsque l'assassin Lavalle, à la tête de ses hordes féroces, battu et poursuivi dans les provinces littorales, chercha un abri dans celles de l'intérieur. Sa présence et ses intrigues réanimèrent les espérances de quelques fanatiques, parmi lesquels on vit figurer avec surprise ces mêmes spéculateurs étrangers, qui n' avaient aucun motif pour se déclarer contre les peuples.

Il nous serait facile de prouver que leur devoir était de soutenir les autorités légitimes, parceque "les etrangers, auxquels on permet de s'établir à demeure dans le "pays, liés par leur habitation à la société, sont soumis aux lois de l'Etat, tant qu'ils "y restent, et *ils doivent le défendre*, puisqu'ils en sont protégés. (2)" Mais pour qu' on apperçoive mieux l'écart de ces commerçans forains de Mendoza, nous préferons les mettre en contradiction avec leurs intérêts plutôt q'avec leurs devoirs. Ce qui leur convenait c'était de rester spéctateurs paisibles d'une lutte, qui ne leur prometait aucun profit. Le gouvernement de la province, qui aurait pû les tirer de cet état enviable de sûreté, ne leur avait demandé aucun service, pas même ceux qu'il avait le droit de leur imposer. Ils renoncèrent donc volontairement á leurs garanties, et ce n'était ni le gouvernement, ni la République qui devaient répondre des suites de cette imprudence.

S'il n'y a pas eu d'autre motif pour défendre le commerce d'importation et d'exportation par la Cordillière, on nous permettra de dire que cette mesure à été prématurée, et que s'il est vrai, comme il est incontestable, le principé invoqué par l'éditeur du *Mercure* que "le commerce entre pays civilisés n'est pas une grâce, surtout "lorsqu'il y a entre eux des liens préexistens:" ce ne sont pas les Chiliens qui doivent se plaindre de la sévérité d' une mesure qu'ils se sont attirée volontairement. Et quelques soient ses consecuences, on n'a pas besoin d'armées pour les faire cesser: ce qu'il faut c'est de la bonne foi et du patriotisme, deux qualités sur les quelles le Gouvernement du Chili n'a jamais dû trouver en défaut celui de Buenos Aires, dans des questions beaucoup plus graves que celle que l'on discute maintenant Qu'on demande á son dernier envoye près notre gouvernement, s'il eut difficulté *de le comprendre*, et s'il lui manqua de la coopération pour délivrer le Pérou et l'Amérique du tyran, qui menaçait l'une, et qui tenait dans l'asservissement l'autre. Le gouvernement du Général Rosas se fonde sur le principe patriotique, vertueux et honorable de rétablir l'ordre et les lois dans sa patrie, et il ne se laissera pas arrêter par les obstacles, ni effrayer par les dangers de sa mission, quelque difficile qu'elle puisse être. Ses moyens d'actions sont une habilité á toute épreuve, la popularité dont il jouit, l'ènergie de son caractère et la droiture de ses intentions. Il est á la tête de la nation pour assurer son indépendance; tandis que ses ennemis se traînent honteusement aux pieds des étrangers, pour l'attaquer: il commande aux Argéntins, les autres prient Purvis! Qui ne voit pas, dans ce simple rapprochement, de quel côte est le legitimité, et quel sera le terme de cette lutte? En attendant l'éditeur du *Mercure*, partisan de Santa-Cruz, de Purvis, et de tous les ennemis de la liberté et de l'indépendance Américaine, aprés avoir déclaré *incompréhensible* le gouvernement du Général Rosas, avec une effronterie incomparable ajoute "qu'il ne l'a jamais regardé "comme un Président plus ou moins légal, plus ou moins utile au pays qu'il "gouverne, mais comme un tyran extraordinaire *qui scandalise l' Amérique.*" De maniére que, dans la logique de ce *sauvage*, c'est un tyran ce lui qui s'oppose á l'intervention étrangére, et ce sont des patriotes ceux qui l'appelent. Illégitime est le pouvoir crèe par les suffrages spontanés et unanimes du peuple, et lègaur sont les actes de ceux qui ont mendié les secours des Agens français pour les aider a nous hostiliser ! Celui qui soutient avec fermeté les droits de sa patrie *scandalise l'Amérique* el *l'édifient* ceux qui travaillent pour l'asservir! Le plus étonnant c'est que celui qui professe ces principes, écrive dans une republique du continent Américain, dans la patrie de Prieto, de Portales, et de Bulnes, et que nen seulement il écrive pour pervertir l'opinion publique, mais qu'il ose marquer au gouvernemont la ligne de conduite qu'il doit suivre pour traiter avec ses voisins! Selon ce vil satellite de l'opression étrangère, il conviendrait à l' *honneur* et à la *dignité* du gouvernement du Chili de suivre l'exemple de Purvis, et d'avoir recours aux armes, pour *rétablir les liens d'union* entre les peuples de l'une et de l'autre coté des Andes— C'est ainsi qu'il mériterait d'être proclamé *l'appui de la civilisation et de l'independence !!!*

Voila quelles sont les maximes de ceux qui aspirent á diriger les destinées de l' Amérique !!! Il n'y a rien de sacré pour eux: les lois, la religion, la patrie—sa glorie, son indépendance, son avenir, tout a été compromis, tout a été souillé par eux: la seule chose qu'ils n'ont pas pu ébranler, c'est le pouvoir du Général Rosas, dont le nom seul suffit pour faire avorter les plans sacrilèges de ces infames transfuges de la grande cause Américaine. C'est celle que le Général Rosas soutient, et le peuple ne le méconnait pas, lorsqu'il crie—*Rosas, ou la Mort !* ...Oui, ROSAS, OU LA MORT ! Plutôt mourir que livrer le pays aux ennemis acharnés de notre cherie indépendance.

(*De l'Archivo Americano du 24 Février.*)

(2) *Vattel, liv.* 1, *chap.* 19, § 213.

events awoke the covetousness of some neighbouring speculators, who attracted by the facilities afforded by the laws and habits of the country to Foreigners, established different kinds of business at Mendoza.

On this favourable footing matters stood, when the unnatural Lavalle at the head of his ferocious hords, routed and pursued in the littoral Provinces, went to seek support from the interior Provinces. His apparition and false promises re-animated the hopes of some deluded beings amongst whom with astonishment were seen figuring those foreign speculators themselves, who had no motive whatever to declare themselves agains the people.

It would be an easy task for us to prove that their duty was to uphold the legitimate authorities, for, "foreigners who are permitted to fix themselves in the country, "bound to the society on account of their residence, they are amenable to the Law "of the State and *ought to defend it* in exchange for the protection they enjoy (2)" But in order that the misdemeanour of those foreign Merchants of Mendoza may be better understood, we prefer putting them in contradiction with their interests rather than with their duties. Their convenience advised them to have remained quiet expectators of a struggle that offered them no advantage. The Government of the Province who could have deprived them of this enviable state of security, did not claim from them any service, not even those it was in its attributions to exact from them. The abandonment they made of their guarantees was consequently spontaneous and the result of their imprudence could not be attributable either to Government or to the Republic.

If there has been no other motive in order to prohibit all trade of importation and exportation through the Cordilleries, we must be permitted to state that that resolution has been out of place; and if the principle invoked by the Editor of the *Mercurio*, that commerce between civilized nations "is not a favour, still less when "there are between them preexisting ties," be true as it unquestionable is, it is not the Chilians who should complain of the severity of a measure they have voluntarily brought upon themselves. And whatever may be its consequences, there is no need of *armies* to make them cease: what is required for it, is good faith and patriotism, two qualities that the Government of Chile never could but observe in that of Buenos Ayres in questions still more important than that under present discussion Let its last Envoy near our Government be asked, whether he had any difficulty *in comprehending it*, and whether he lacked co-operation in order to rid Perú and America from the tyrant who threatened the latter, and kept the former under oppression. General Rosas' Government bases itself on the patriotic, virtuous and honourable principles of re-establishing the order and the laws of its country. Such is its mission, and however arduous it may be, neither is it frightened by obstacles nor cowed by dangers. Its means of action are its well accreditted enlightenment, the popularity it enjoys, the energy of its character, and the rectitude of its intentions. It is at the head of the nation in order to establish its independence, whilst its adversaries shamefully drag themselves at the feet of foreigners in order to overthrow it: it commands the Argentines, the others suplicate Purvis! Who cannot see in this contrast where legitimacy is, and what will be the termination of this struggle? In the mean time the Editor of the *Mercurio*, a partisan of Santa-Cruz, Purvis, and the rest of the enemies of American liberty and independence, after having declared *incomprehensible* General Rosas' Government with a barefacedness without example, adds that "he has never looked upon him, "as more or less a legal President, more or less useful to the country he governs, "but merely as an extraordinary tyrant *who scandalizes America.*" Thus it is that in the logic of that miscreant, he who opposes himself to foreign intervention is a tyrant, and patriots those who solicit it! The power of him who was raised to it by the unanimous vote of his fellow countrymen is illegitimate, and legal the acts of those who go to beg assistance from the French Agents in order to aid them in their hostilities against us! He who upholds with decision the rights of his country *scandalizes America*, and it is edified by those who labour to enslave it! What is most astonishing is that he who professes these principles writes in one of the Republics of the American Continent, in the country of Prieto, Portales and Bulnes; and that he not only writes in order to pervert public opinion, but also to fix to Government the line of conduct it ought to observe in order to treat with its neighbours. According to this vile satelite of foreign oppression, it is in the decorum and honor of the Government of Chile to imitate Purvis' example, and to have recourse to arms in order *to re-tie the bonds of union* between the people of both sides of the Andes. "Only thus could this Government accredit being a supporter of civiliza-"tion and of Independence."

Such are the maxims of those who pretend to influence in the destinies of America!! There is nothing sacred for them: the laws, their religion, their country, its glory, its independence, its future well being, all has been compromised, all has been contaminated by them: the only thing they have not been able to overthrow is General Rosas' power, whose only name suffices in order to desorganize the sacriligeous plans of those filthy diserters from the great American cause. Such is the cause upheld by General Rosas, and the people are well aware of it, when they cry out *Rosas or Death!*....Yes, ROSAS or DEATH! A thousand times rather die than to deliver the country up to the decided enemies of our dear independence.

(*Archivo Americano, 24th ult.*)

(2) *Vattel, vol. 1rst, chap. 2nd, p.* 213.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Tesorería General del Lunes 4 de Marzo de 1844.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras porventa de tierras	Fondos públicos.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia del Sabado 2	532,115 2¼	10 ¼	2,892,897 1	1,986	11,603 1	1,361,500	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	7,449	....	370,060 4					
Letras vencidas y cobradas	37,831 2							
Donativo del Sargento mayor D. José Manuel Saavedra, para auxilio de la guerra contra los salvages unitarios	1,396							
Contribucion directa sobre Billetes de Tesoreria	70 4¼							
	578,762 1¼	10 ¼	3,262,957 5	1,986	11,603 1	1,361,500	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.								
Billetes renovados						51,400		
Premio	8,076 5							
Letras vencidas y cobradas			37,831 2					
A D. Eulogio Torrecillas, por pasto para el Cuartel de Vigilantes á caballo	4,785							
Al Capitan del Puerpo para gastos de su comision	5,500							
Al Presidente de la Comision de vias públicas, D. Felipe Senillosa, para composicion del Puente de Barracas	30,000							
Al Capitan del Puerto, para el destino que el Gobierno le ha ordenado.	35,000							
Existencia	495,400 4¼	10 ¼	3,225,126 3	1,986	11,603 1	1,310,100	4,385,600	1,596,913 7¼
	578,762 1¼	10 ¼	3,262,957 5	1,986	11,603 1	1,361,500	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Receptoría General del Lunes 4 de Marzo de 1844.

DEBE	Moneda corriente.	Metálico	Letras	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones
Exist's. del Sab. De comisos y multas.		2,043 2¼			
Exist's. del Sab. Del Estado		....	....	2,000	48 5
Entrada	2,591 3	....	370,060 4		
Salida	3,282 6				
Puerto	1,157 6				
Contribucion	417 1				
	7,449	2,043 2¼	370,060 4	2,000	48 5

HABER.	Moneda corriente	Metálico.	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones
A la Tesorería General	7,449	....	370,060 4		
Existencia		2,043 2¼	....	2,000	48 5
	7,449	2,043 2¼	379,060 4	2,000	48 5

Buenos Aires, Marzo 4 de 1844.

V.B.——BERNAL. BLANCO. Intervine—ALBARRAZIN.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

MARZO 1.°

Del Baradero ha conducido D. Miguel Acuña 44 cabezas, compradas por D. Tomas Fontana; 63 á don Faustino Alsina, 40 á D. Francisco Monasterio, 1 á D. Narciso Ximenez: para abasto.

De la Matanza ha conducido D. Pedro Roberto 52 cabezas, compradas por D. Cosme Ramirez; á D. Francisco Ramayo de Castillo: para abasto.

2.

De Moron ha conducido D. Miguel Peralta 60 cabezas, compradas por D. Bruno Teran; á D. Roberto Caniz: para abasto.

De Cañuelas ha conducido D. Manuel Ocampos 59 cabezas, compradas por el introductor; 26 á don Santiago Diaz, 4 á D. Tomas Belo, 6 á don Marcelo Bravo, 23 á D. José Hilario Castro: para abasto.

Del Monte ha conducido D. Alejos Liendro 115 cabezas, compradas por D. Julian Villaverde; á D. Ramon Ortiz Basualdo: para abasto.

De San Vicente ha conducido D. Felipe Burgueño 70 cabezas, compradas por D. José Obligado; 65 á D José Galindo, 2 á Da. Gabriela Zapata, 3 á D. Justo Pastor Amarillo: para abasto.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Despacho de aduana

Dia 5.

á B. Herand, Piedad 44.

42 pipas y 2 medias vino tinto, 799 cajones id.

á Daniel Gowland y Ca., Plaza de la Victoria.

215 fardos pávilo.

a Bunge, Hutz y Ca., 70 *Reconquista*

38 canastos vino champagne.

a Moss y Purdon, 21 *Chacabuco.*

24 barricas ron, 54 id. arroz.

a O. J. Hayes y Ca., 7 *Reconquista.*

13 cajones estufas.

a Anderson, Weller y Ca. 12 *Universidad.*

640 barricas fierro, 85 barricas cal.

á Pietranera, Piagio y Ca.

20 pipas caña, 4 medias id. 850 astillas de leña, 340 escobas.

á Zimmermann Frazier y Ca; Recq. 69

1030 tablas, 170 remos, 494 resmas papel, 46 barricas de ron, 35 cajas azucar, 52 barricas azucar, 23 barricas azucar, 49 càjas almidon.

¡VIVA LA FEDERACION!

MARITIMA.

SALIDA.

Bergantin ingles "Philomela" para Falmouth.

¡ Viva la Federacion !

AVISOS NUEVOS.

Dinero prestado.

HABIENDOSE es parcido la voz de que yo habia dejado de prestar dinero sobre garantias y que yo estaba en visperas de ausentarme del pais, es de mi deber desmentir falledades tan perjudiciales al credito de que gozo desde tanto tiempo.

A causa de mis enfermedades, he resuelto alquilar la pieza de la calle de la casa que ocupo y retirarme adentro de la misma casa, en donde como siempre lo he hecho servir gustosa las personas que se dignan ocuparme; calle de Cuyo núm 52. m5—3p

M. Josefa Fouquet.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

EN la escuela de niñas, calle de la Reconquista núm. 384 se admiten gratis las huérfanas que hayan perdido sus padres defendiendo nuestra Santa Causa—El informe del Juez de Paz, Alcalde ó Teniente de la Parroquia de San Pedro Telmo será el muy suficiente para ser admitidas: á cuya confianza quedará reconocida.

Dolores Naranjo de Ponce.

m5—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los Salvages Unitarios!

CORREOS

SE avisa al público que el Correo de Cuyo y Chile y el de la carrera de Córdoba, y demas Provincias de Interior y Bolivia, salen el Jueves 7 del corriente Marzo, y que debiendo cerrarse la balija en la tarde del Miércoles 6, en ella tendrán lugar las cartas que se introduzcan en el buzon hasta las 3 de la tarde de este dia no pudiendo tenerlo las que se reciban pasada dicha hora—Buenos Ayres, Marzo 1. ° de 1844—

LUCA.

¡ Viva la Federacion !

REMATES.

REMATE DE MUEBLES
POR IBARRA Y MACOME.

El Miercoles 6 del corriente á las 11 de la mañana, en la casa calle de Corrientes No. 61.

Como pertenecientes á una familia Inglesa que se ausenta del pais, se han vender al mejor precio.

1 alfombra de sala, 2 idem de iglesia superiores, 2 cujas con colchones, ropa de cama de uso, 1 marquesa, sillas de esterilla, mesas, lavatorios, videt, 2 relojes de sobre mesa, 1 aceitera sobrepuestos de plata, 4 ricas fuentes, 1 calentador de platina fina, cuadros de sala, id. ordinarios, candeleros de platina, 3 tachos de cobre, porcelana, loza, cristales y otras menudencias de la casa, 1 par pistolas, 1 cómoda 1 fuego de aljedres y damas, 1 par espuelas de plata, 1 necesario de afeitarse, un hermoso escritorio con sus bancos correspondientes, algunos relojes de oro y de plata, 1 puerta grande vidriera, y una hermosa galera de pueblo y campo, y otras muchas cosas que estarán á la vista á la hora del remate.

POR LOS MISMOS.

El Miercoles 6 dei corriente á las 5 de la tarde.

Calle de la Reconquista núm. 131.

Por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. Campana, se han de vender precisamente al mejor precio todas las existencias de dicha casa y son: levitas, chaquetas, fraques, cortes de chalecos, retazos de cacimir y paños, camisas de algodon superiores, chaquetones, chaponas y todo el armazon, vidrieras, quinques y todos los demas útiles de sastreria.

Al mismo tiempo se rematarán varias puertas con marcos, y puertas vidrieras de varias clases, y un piano usado como para aprender.

POR LOS MISMOS.

De cuatro cuartos casi nuevos.

El Jueves 7 del presente á las 11 de la mañana

Situados en la calle de la Independencia, de la Iglesia de la Concepcion dos y media cuadras hácia el campo sobre mano izquierda. Allí mismo se efectuará el remate en favor del qne mas diere y á dinero de contado.

Cada cuarto tiene una estufa, ventana de reja y puerta á la calle, son de azotea y tienen 8 varas de frente y 6 de fondo. Si los interesados deseasen algun terreno mas para los dichos cuartos, se les venderá al mismo tiempo.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvajes Unitarios !

POR RAMON G. ARRIOLA.
Reconquita núm. 14.
De efectos de almacen.

El Viernes 8 del corriente á las 11 de la mañana re rematarán precisamente á la mejor postura los siguientes artículos.

8 canastos losa surtida blanca y rosada, cristales de varaias clases, como 70 cajones vinos superiores coñac y licores, ginebra en frasqueras y miel de caña, orejones de durazno con caroso, id. id. descarosados, id. de membrillo, tabacaco negro, algodon en rama, ají en bainas, cigarros habanos y del pais, papel blanco y de estrasa, varios útiles de confiteria y chocolateria, 2 pailos y varios tachos de cobre, piedras de chocolate, cernidores de varias clases, y otros muchos ultiles.

En seguida se rematarán una porcion de muebles y alhajas que estarán á la vista.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

POR TOMAS GOWLAND y CA.

En la calle de la Reconquista No. 107.

El Miercoles 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana, serematará precisamente á la mejor postura lo siguiente.

57 sacos yerba misionera. 50 rollos jarcias de varias menas, y otros artículos mas.

POR LOS MISMOS.

En la casa calle del Perú No. 154.

El Jueves 7 del corriente á las 11 en punto se rematarán precisamente á la mejor postura los siguientes muebles de una familia que acaba de ausentarse los que tienen pocos dias de uso.

2 Sofas de caoba, 1 par mesas de sol, 1 id. id. de arrimo de caoba, 2 comodas de idem, mesas redondas de sala, sillas de caoba, idem americanas de esterilla y de madera, mesas de costura, lavatorios, armarios, espejos, cujas, marquesas, etc. etc.

Aviso.

DESEA colocacion en cualquier casa de Comercio en esta ciudad un Jóven Extrangero, con las recomendaciones mejores; pues habla y escribe castellano, Ingles y Frances: el que necesite ocuparlo ocurra á la calle del Restaurador Rosas No. 231 Barraca de los Sres. Jacinto Tallaferro y Ca—Buenos Ayres, 26 de Febrero de 1844.

f 26—4p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

EN la calle de Maypú núm. 90 se alquilan dos piezas, Sala y Dormitorio adentro, participando de un gran patio y de una huerta, pozo de balde, cocina y lugar; dista del muelle cuatro cuadras de la plaza de la Victoria, id. cuatro del mercado, id. cuatro y media. Para tratar ocurran al núm. 88. en la misma calle.

f13—5p

Aviso.

SE vende una ventana con reja, una cuna y una mesa: en la calle del Perú No. 99 darán razon.

f26—tfs.

Por Mayor y Menor

En la armería calle de la Victoria No. 146 se acaba de recibir uu elegante surtido de escopetas de cazar de uno y dos tiros morales, polvorines, municioneros, cebas fulminantes, y todo lo correspondiente nistolas de bolsillo, de bala de onza de las mejores que nay y tambien de otras clases, diversas espadas libianas de dos filos, de uno, y sablas cananas de lujo y otras, chimenea francesas é inglesas, polvora, dagas guarnicion de plata y otros facones, y toda clase de cuchilleria: igualmente se fabrican y componen toda clase de armas de fuego y cortantes con la mejor perfeccion, y se hacen cajas de escopetas con cualquier escu'tura que se pidan: se alquilanes copetas de cazar dándose una fianza ó bien depositando el valor de ellas.

e31—1mp.

A. I. Alker, Cirujano Dentista.

RECIENTEMENTE llegado de Nueva-Yokr y Rio Janeiro, tiene el honor de participar al respetable público de esta capital que ha dado principio á sus operaciones.

La práctica de muchos años, en dichas *Ciudades*, y el feliz resultado de sus operaciones, lo han hecho conocer, por uno de los mas habiles y cientificos Dentistas. Seguro de su capacidad se ofrece á las personas que necesiten la aplicacion de dientes artificiales, al último metodo é incorruptibles.

No se limitará á estraer, limpias, y emplomar, sino tambien tratará todas las enfermedades de las *Encias* y asegura á las personas que lo honrasen con sus órdenes, quedarán sastifechos no tan solamente de su habilidad sino tambien de la moderacion de sus precios.

Se hallará pronto á dar asistencia todos los dias en su oficina calle de la Catedral No. 50, en los altos, de las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

A. L. Alker.

e30—7p.

AVISO.

LOS que suscriben encargados de la liquidacion de la casa Hermann Dufourq y Ca. previenen á todos los que tuvieren cuentas pendientes con dicha casa se sirvan presentarlas en el termino de ocho dias contados desde esta fecha, en la Calle de la Piedad No. 121: de lo contrario tendràn que sugesarse á los perjuicios que puedan originarles.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1844

Felipe Llavallol—Gounwislhout, (hijo mayor)—*G P. Becher.*

Diego G. Helsby,

RELOJERO Y JOYERO.

Respetuosamente avisa á sus amigos y al público en general que (despues de una larga ausencia en Inglaterra) ha vuelto á este país, y ha empezado de nuevo sus negocios (por ahora) en la Relojería de Diego Roby, calle de Representantes No. 47, (casi enfrente la tienda del Señor Cueto.)

D. G. H. espera dar tal satisfaccion á todos los que le favorecieren con sus mandados, que le asegure la continuacion de esa confianza, que ha sido su felicidad gozar por tanto tiempo.

e17—1me.

Notice to Parents.

AN English woman, accustomed to the management of children, and who lives in a pleasant and heathy Quinta, about half a league from the centre of the Town, is willing to take the entire charge of a weaned child. Apply at num. 5 calle de Balcarce.

f5 6p

Situation Wanted.

A young German recently arrived here is anxious of obtaining a situation in a mercantile house; he speaks English, French and is well versed in book keeping, and can give unexceptonable references as to character and ability. Apply at Alameda. No. 41.

f 9—6p.

Aviso Importante.

SE necesita, dos vascos intelijentes psra el negocio de pulpería, y Fonda para hacerles unas propu estas en el mencionado negocio, debiendo tener las suficientes aptitudes y demas garantias de su conducta: los que se interesen en el mencionado aviso pueden ocurrir á la tienda calle de la Catedral No. 4.

f 13—6p.

Aviso.

Han fugado de abordo del Bergantin Brasilero "Sevarres" en el dia 11 del presente, tres negros, y dos negras, con las señales siguientes. Cristiano, nacion Calabor, alto, patilla grande reforzado como de 25 á 30 años; Gaspor Angulo, bajo, patilludo, renegrido, como de 20 años; Albino brasilero, lampiño fulo, tartamudo, jóven; Glorinda, Angola, estatura regular como de 20 años; Luisa, Brasilera, idem idem, y está embarazada, los negros llevan ropa de mahen azul, y los negros vestidos del mismo genero, á demas, llevando diversos artículos de oro y plata, y cantidad de vestuarios de sederias y unos reloges, todo robado de abordo del mismo buque. Se gratificara con 500 pesos por cada uno que se aprehenda; ocurriendo á la calle de Belgrano n. ° 103

f15 4p

José Antonio Cobro.

¡Viva la Federacion!

EN el Establecimiento que fué de D. Norberto Quirnos, en S. José de Flores, hay en venta cebollas por mayor y menor blanca y colorada enristrada y descabezada á precios equitativos: el que necesite de una y otra clase puede ocurrir á dicho establecimiento que allí encontrará con quien tratar y lo mismo será que ocurra á la calle de Suypacha No 161 alli tendrá tambien las muestras y tamaños de dicha cebolla.

f 13—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios!

LAS viudas de Ministerio, Hacienda y Monte-pio Militar, podrán ocurrir á recibir el mes de Enero del corriente año. Buenos Aires, Febrero 8 de 1844.

RAMIRO.

Aviso.

SE busca una casa en el centro de la ciudad, con comocidades para un depósito de varios efectos. El que quiera alquilarla, puede ocurrir á la fábrica de cerveza de Guillermo Seydell, plaza del Retiro, en casa del Sr. Seguí.

f8 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los Salvages unitarios!

Se vende.

UNA casa con las oficinas correspondientes con 24 varas de frente y 70 idem de fondo situada en la calle de los Estados Unidos y Tacuarí No. 227 fermando angulo de esquina, tras de la Concepcion; tambien se vende un terreno contiguo á la misma casa con $21\frac{1}{2}$ vara de frente y 70 de fondo, calle de Tacuarí: el que se interese por una ú otra casa ocurra alli mismo que darán razon.

f8—6p.

! Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios!

PARA

Génova en derechura

Saldrá por obligacion de contrata para fin del corriente Febrero el Bergantin sardo, *Hidra*, y puede admitir algunos pasageros solamente, teniendo para los mismos las mas exelentes comodidades, y asegurándoles buen trato: para tratar ocúrran á su consignatario—

Jacinto Caprile.

Calle de la Paz núm. 58.

N. B, Siendo dicho buque destinado para los viages periódicos de Génova á Buenos Aires, quien quiera hacer venir alguna familia, véase con su dicho consignatario antes de la salida del mismo buque.

f12—15p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso á los Comerciantes de los pueblos de Campaña, Barqueros y Quinteros.

SE vende por mayor y menor Sebolla blanca, enrristrada de varios tamaños á precios muy acomodados, todo al gusto de compradores tambien se reciben órdenes para conducirla á casa del comprador; en la ciudad á precios muy acomodados, en la calle de Balcarce núm. 187 de la Aduana para la boca en el bajo casa de Blas Escobar.

f10—30p

¡Viva la Federacion! Socorro á la humanidad aflijida.

UNA señora que van para treinta y dos años que está postrada en una cama sin poderse sentar ni darse vuelta, llagada y constatemente aflijida con los dolores que producen su enfermedad; hace veinte y cinco años que enviudó, y hace tiempo que su enfermedad le concluyó con la fortuna que le quedó despues del fallecimiento de su marido; ahora en fuerza de la necesidad se ve en la precision de acudir à las almas piadosas para que la socorran con la limosna que les dicte su caridad y sus circunstancias le permtan que el cielo les pagará esta buena obra.—Vive en la calle de Venezuela No. 316.

Laura Ferreira. f 7—tf*

¡Viva la Confederacion Argentina!

Aviso.

EL Maestro de baile y piano que subscribe, se ofrece al público para enseñar ambas cosas en las casas que se dignen ocuparlo, y quedarán satisfechas de sus conocimientos. Entre la variedad de bailes de gusto que posée dicho maestro, se encuentran los siguientes: Valz, Minuet, Contradanza, id. Escocesa, Federal, id. Abolerado, id. Afandàngado, Cuadrillas, Galopa, Gabota, Cosaca, Solo Ingles, Cachucha, Boleras de diferentes clases, Mazurca &a. &a.

Los Señores que no les sea posible por sus ocupaciones recibir leccion en los dias de entre-semana, el expresado maestro se compromete á ir á sus casas en los dias de fiesta. Vive en la calle del Perú No. 6, donde se le encontrará de 8 á 11 de la mañana.

Gerónimo Martinez.

f14 4p.

Escritorios Portatiles

PARA uso de los viajeros &a. se encuentran en la libreria núm. 54 calle de la Universidad frente al Colegio. tfs

AVISO.

UNA familia de una casa particular perfectamente instruida en el manejo de la cocina á la española como al estilo del pais, tiene á bien participar á las personas que gusten honrarlos con su confianza, que para el primero del próximo mes de Marzo dará principio á cocinados para afuera. Los Sres. que gusten tratar viandas, podrán dirigirse á la calle de Talcahuano núm. 14 de la Federacion media cuadra para el Retiro sobre mano izquierda, que serán servidos con el mayor aseo y proligidad.

f14—3p.

Se vende.

EL Queche Nacional *9 de Julio*, de 20 toneladas listo para navegar con anclas, cadenas &c.: se halla en la Boca pasado el muelle hácia Barracas. Los Sres. que se interesen en su compra y deseen ver su inventario ocurran al Martillo de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 107.

f 8—tfs.

For Boston.

The superior coppered and copper fastened, fast sailing ship

JOHN CADMUS,

Captain Cammett, will be ready to receive cargo in the eusuing week, and will be despatched without delay, having the greater part of her cargo engaged. For freight of remaindle or passage, apply to her oonsignees

Zimmermann, Frazier & Co.

No. 69. Calle de Reconquista

For Baltimore.

THE fine fast sailing Coppered Brig Will. Prices Capt. Roberts well be despatched for the above port shortly having the greater part of her cargé engaged. For freight of the remainder er passage apply to the Consigneet.

Zimmermann, Frazier y Co.

1f 17—

Se Fleta.

PARA cualesquier puerto del Brasll la muy velera, de primera marcha ya acreditada Goleta Brasilera Caboucla, recien llegada de Parnagua, hallandose ya con parte de su cargamento: la persona que quiera aprovechar esta buena oportunidad con el restante de su carga dirijase á la calle de la Universidad No. 100 que hallará con quien tratar.

d16—tfc.

FOR

LIVERPOOL.

THE REMARKABLY FAST SAILING, A. 1. BRITISH BARQUE

COUNTESS OF DURHAM,

of 324 *tons.*

Capitan—WILLIAM MILLER.

Will have very quick despatch for the above port, having nearly all her cargo engaged, and ready to go on board.

For freight of the remainder, or for passage, (her accommodations being very superior) please apply to the Consignees Mess. Rennie, Macfarlane y Co. or to

Charles R. Horne,

Ship Broker.

Núm. 51 calle de la Paz.

PARA

LA CORUÑA.

Admite alguna carga el Bergantin Español *Concordia* Capitan Soto, debiendo salir en todo el mes entrante. Tocaria tambien en algun otro puerto de la Península si se le presentase una cantidad de carga regular. Ocúrrase á sus consignatarios.

Jaime Llavallol é hijos.

f16—tfc.

Se Fleta.

Para qualquiera puerto de la Costa.

EL Bergantin Goleta sueco "Experiment," su capitan F. Reusercrona, de porte de 230 toneladas, es un buque de primera clase, de poco calado, calando solo 9 pies cargado, de manera que puede cargar todo su cargamento en balizas interiores, es muy velero y ofrece todas ventajas para este tráfico, se contratarà á términos muy equitativos, ocurriendo á sus consignatarios.

Zimmerman Fracier y Co.

Calle de la Reconquista No. 69.

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los Salvages Unitarios!

Importantisimo á los dueños de casas.

EL argentino que firma maestro de Albañileria, ofrece á todo este respetable público componer las azoteas con una composicion económica, segura, y duradera, la que la esperiencia de muchos años me ha hecho conocer lo util y benéfica que es para los techos; respondiendo por el tèrmino de tres años, de que las azoteas, seran impenetrables á las lluvias, como tambien, que su composicion solo importará la cuarta parte del valor de cualquiera otra compostura. El que le interese este aviso ocurra á la calle de Maipú núm. 88 que es donde vive el maestro. *Manuel Sanches.*

NOTA—El que suscribe previene al respetable público de Buenos Aires, que habiendo llegado á su noticia que algunos operarios de su propio arte han puesto en práctica una compostura que dícen ser igual á la suya sin haber logrado el efeto deseado, el interesado se compromete á refaccionar sin interes ninguno, toda obra que ei haya hecho ó haga en lo sucesivo, siempre que el defecto no proceda de las maderas ó tránsito que se haya hecho por las azoteas, deshaciendo con los pies lo que hace con las manos

f23 tfs

Aviso.

SE vende el Queche Nacional "Martin Garcia," en un precio comodo: quien se interese en su compra, puede llegarse á la calle de la Paz núm. 60 casa del Sr. Caprile. f21 3p

Aviso

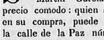

Se vende una Galera fuerte y hermosa; el que guste tratar, puede ocurrir al n. ° 122 calle de la Victoria.

f13 3p.

Escritorio Mercantil.

Calle de la Catedral núm. 41 altos.

CARTAS que existen en este establecimiento recibidas hoy 23 de Febrero para las personas que á continuacion se expresan.

Sr. Coronel D. Julian Vega
D. Simon Irineo
D. Francisco Paduan
Da. Juliana Rolon
Da. Ma. Marta Villalba
Da. CeciliaSalinas

Luis Perez.

Marsella y Génova.

Saldrá dentro de 20 dias el bergantin sardo

HENRIQUE.

Tiene dos terceras partes de carga contratada, puede admitir como 2000 cueros ó su volumen en fardos, y tambien pasageros, para los que tiene excelentes comodidades; para el uno y el otro ocurrase á su consignatario D. JACINTO CAPRILE, No. 58 calle de la Paz. (Nota: dicho buque está forrado en cobre.)

FOR LONDON.

The remarkably fas sailing A. 1. British built Barque

SELMA,

258 Tons per Register,
CAPT. GEORGE TAYLOR.

HAS engaged and going on board the greater part of her cargo, and will take the remainder on freight at moderate rates.

For freight or passage spply to the Consignees Mess. Henry & George Dowse, or to

CHARLES R. HOKNE,
Licensed Ship Broker,
f 21 No. 51 calle de la Paz.

FOR

Freight or Charter.

To any part of the world where her flag is admitted.

The new and very fast sailing, coppered and copper fastened Bremen Brig

HANS,

132 tons register.

W. D. ROBE—Master.

Can take her full cargo in the inner roads, therefore is a very desirable and profitable vessel—Any charter will be accepted on moderate terms, by applying to the consignees—

Zimmermann, Frazier y Ca.,
e17—tfs. 69, Reconquista.

☞Aviso.

W. 12 CON esta marca existen en los almacenes de la aduana 75 cestos conteniendo cada uno, 12 botellas de vino blanco, cargados en Cette abordo del Bergantin dinamarques *Fortuna*, por los Srs. *Lichtenstein, Fils & Co. à la órden*; y se previene á los que tengan derecho á los mismos, reclamen dentro de ocho dias desde la fecha de este aviso, pasado cuyo termino, procederá el Capitan de dicho buque á su venta, para de su producto, satisfacer los gasaos de su desembarco, derechos de introduccion y flete.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1844

f21 8cn

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios!

PORFIRIO Gonzalez Braga, avisa al público que constandole haber otro del mismo nombre, desde hoy su denominacion será Porfirio Augusto de Castro—Buenos Ayres, Febrero 16 de 1844.

f15—2p.

Pedro Wait.

Ingeniero y maquinista.

TIENE el honor de anunciar al público que continua encargándose de colocar calderas de vapor, tachos para saladero, maquinaria de molino y de todas clases; y agradecido á los favores que ya se le han dispensado espera que su puntualidad y buen desempeño le merecerán la continuacion de la misma proteccion. Ocúrrase á la calle de Potosí núm. 82. f10—6p

Tribunal de Medicina.

D. JOSE BALLESTEROS Dr. en Medicina y Cirugia por el Colegio de Barcelona ha sido examinado y aprobado unanimemente el dia de la fecha quedando por consiguiente rehabilitado para ejercer libremente su profesion en todo el territorio de la República—Buenos Ayres, 15 de Febrero de 1844.

Juan J. Fontana,

Secretario.

f 15—tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Aritmética y Teneduria de libros.

LOS Srs. que deseen aprender con perfeccion esas dos ciencias en el corto espacio de cinco ó seis meses y conocer el modo de redactar los documentos relativos á cada uno de los contratos que suelen ofrecerse en el giro mercantil, podrán inscribirse para el curso que abriré en la tarde del dia primero de Marzo próximo en los altos de la casa núm. 24 calle del Perú. Las lecciones durarán una hora ú hora y media. *Joaquin Pedralbes.*

f20 7p

Se vende.

LA nueva y muy velera Barca Americana "New World," construida tres años ha: forrada en cobre en Mayo último próximo pasado, su construccion es de la mejor, es de poco calado y requiere poco lastre y cuando cargada cala solamente once pies, está bien provista de velamen y aparejo, y fué construida expresamente para el uso del arquitecto. Si alguno desea verla y examinarla puede ocurrir á sus consignatarios.

Zimmerman, Frazier y Co

69 Reconquista.

Aviso.

SE desea colocar un jóven extrangero en cualquier clase de negocio ya sea en el pueblo, ó en la campaña: hace ya algun tiempo que reside en este país, y habla regularmente el castellano; el que necesite ocuparle ocurra á la calle de la Federacion No. 75.

f 15—3p.

A LOS.

Capitanes de Buques Extrangeros.

EN la Relojería de Brown y Ca., calle de la Piedad No. 62 hay cronómetros de los mejores fabricados de Inglaterra é igualmente Relojes; tambien se componen toda clase de las dichas, y se arreglan cronòmetros por la longitud de Lóndres Paris y Cadis. Buenos Ayres, Enero 10 de 1844.

e11—1mc.

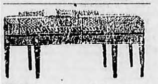

UNA persona de alguna inteligencia (adquirida por muchos años de practica) en el órden de componer pianos, tiene el honor de hacer saber al público, de que en su establecimiento al lado de esta Imprenta, siempre está pronto para servir á la persona que lo ocupe en el arte de componer *Forte piano*, ó en el ramo de carpintería de muebles ó de obra blanca, asegurandoles de que serán servidos satisfactoriamente, ocurriendo à la calle de Cangallo No. 69

FABRICA

Norte Americano de Silla.

EL abajo firmado pone en conocimiento de sus amigos y marchantes, en dicha fábrica calle de Cangallo núm. 45 al lado pel Café de Catalanes, se trabajan sillas dn todas clases tanto de eslerilla como de madera, todo de madera norte americada, cuyas obras son bien conocidas en esta plazo. Igualmente está recibiendo sillas norte americanas mensualmente de las últimas modas, sus precios son muy acomodados. Asimismo oe pintan, dooán y empajan sillas de todas clases.

Jorge W. Fish.

PARA

CADIZ.

Estando ya á flote la Barca Española *Paula*, y reparadas completamente las averias que sufrió durante el temporal del mes de Octubre, se dispone á principiar á recibir carga el 1. ° del entrante, y se avisa á los Sres. que quierán aprovechar de este acreditado buque se vean con sus consignatarios.

Jaime Llavallol é hijos.

f 16—tfc.

Aviso al Público.

SE vende un forte-pianette de una construccion muy elegante y de buenas voces, fabricado en el nuevo establecimiento de D. Tomas Tonkinson, fabricante para el uso de Su Magestad en Londres y perteneciente á una familia inglesa que recien se ha retirado á su país. Ocúrrase para tratar á la calle de Cangallo No. 69.

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios!

Correos.

EL Administrador General de ellos, avisa á los Maestros de posta de la Provincia que tengan haberes en el 6. ° bimestre del próximo pasado año de 1843; concurran á este departamento, por si, ó por sus apoderados, para ser satisfechos, dentro del término de 40 dias desde el de la fecha—Buenos Ayres, Febrero 7 de 1844.

Luca.

EDITOR RESPONSABLE.
SANTIAGO KIERNAN.